



(DPC)

Dirección de la Autoridad Nacional  
de Protección del Consumidor

## El Perú, a través del Indecopi, concluyó su periodo como presidente de la Red de Consumo Seguro y Salud de la OEA

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, tras una intensa labor en la presidencia del Comité de Gestión de la Red de Consumo Seguro y Salud (RSCS) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entregó el cargo a la agencia de consumidor de la República Dominicana (Proconsumidor).

La RCSS es una herramienta al servicio de los consumidores y autoridades de la región, para el intercambio de información y experiencias, difusión de la temática y educación sobre seguridad de los productos de consumo y su impacto en la salud.

Las funciones del Comité son, entre otras, velar por la efectiva implementación del Plan de Trabajo de la RCSS y ejercer la representación para la coordinación de acciones, establecer alianzas y generar sinergias con otras organizaciones, foros o regiones que trabajen el tema.

En ese sentido, la directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi, Wendy Ledesma, reportó ante los miembros de la RCSS, congregados en la VI Reunión Ordinaria Anual, los logros de la gestión del Indecopi, entre las cuales se destacan los siguientes:

- Realización de campañas de comunicación en redes sociales sobre la vigilancia de productos peligrosos:
  - a. Campaña virtual sobre material escolar.
  - b. Campaña de sensibilización sobre sistemas de alertas de producto en cada país.
  - c. Campaña comunicativa sobre la RCSS y los productos inseguros.
- Lanzamiento del 'Sistema virtual de productos y servicios peligrosos', iniciativa que mereció al Indecopi obtener el Premio Nacional 'Democracia Digital' 2018.
- Convenio de cooperación interinstitucional (julio de 2019) con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -SUNAT, que permitirá la creación de un protocolo para la detección temprana del ingreso de potenciales productos peligrosos al Perú; así como la creación de red de información sobre accidentes del consumidor, relativos a los accidentes domésticos y lesiones ocasionados por productos y servicios de consumo, impulsando de forma progresiva su proceso regulatorio y a la emisión de posibles alertas.
- Promoción de campañas nacionales e internacionales, como: Campaña Recall OCDE 2019, cuyo alcance fue 15 804 personas; Campaña 2018 OCDE, con alcance a 29 731 personas; campañas sobre Compras Seguras en Línea; Campaña Nacional 'Construye Seguro'; Campaña Internacional Sobre Seguridad Vehicular, entre otras.

---

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DPC)

Dirección de la Autoridad Nacional  
de Protección del Consumidor

- Remisión a la PCM de una propuesta de modificaciones al Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que establece el procedimiento de comunicación de advertencias y alertas de los riesgos no previstos de productos o servicios colocados en el mercado que afecten la salud y/o seguridad de los consumidores, a efectos de fortalecer el sistema de alertas en el Perú, el cual se encuentra a cargo del Indecopi.
- Organización, en octubre de 2018, del Taller Internacional ‘La seguridad de los productos de mercados de las Américas y la protección de los consumidores’.
- Informe de evaluación sobre la elaboración de alertas en los Estados miembros de la RCCS, elaborado por Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica (MEIC). El informe reúne información respecto de cómo se llevan a cabo los procedimientos de publicación y difusión de alertas de productos peligrosos en los Estados miembros de la RCCS.
- Firma del acuerdo de cooperación para transferir el Sistema Interamericano de Alertas Rápidas – SIAR a la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (<https://www.sites.oas.org/rcss/es/paginas/alerts/default.aspx?page=475&>), con cuyo liderazgo, 9 países participaron en un ejercicio que resultó en un informe para diagnosticar el funcionamiento del SIAR para mejorar el sitio web.
- Participación de Jamaica en la VI reunión plenaria con la posibilidad de aumentar la participación de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM por siglas en inglés) en la RCCS.

Hay que destacar que en el marco de esta la VI Reunión Plenaria también se desarrolló el taller internacional: ‘La Seguridad de los Productos en los Mercados de las Américas y la Protección de los Consumidores’, actividad que reunió a diversos expositores y panelistas representantes de los países miembros de la RCCS, quienes compartieron experiencias respecto de las medidas adoptadas para mejorar de los sistemas de alertas, así como la implementación de acciones preventivas a favor de los consumidores.

Cabe indicar que el Perú fue elegido como presidente de la RCCS para el periodo 2018 – 2019, de manera unánime, durante la IV Reunión Anual del Plenario llevada a cabo en Guadalajara, México, en octubre de 2017.

Lima, 29 de noviembre de 2019

---

### Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

